

Desarrollo Profesional SEMG (DP-SEMG)

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia cuenta con los pacientes en el diseño de su herramienta gratuita de recertificación

- Los pacientes fueron los encargados de valorar y priorizar el listado de competencias, junto a médicos generales y de familia, como buenos conocedores de la práctica diaria y de las necesidades de los ciudadanos.
- Durante el XXIV Congreso Nacional de Medicina General y de Familia, que termina hoy en San Sebastián, se ha mostrado en directo cómo se utiliza la plataforma puesta a disposición de forma gratuita para sus socios.
- DP-SEMG es un servicio sin coste desarrollado por la SEMG para dar una solución a los médicos de Atención Primaria y otros ámbitos cuando entre en vigor en España la Directiva Europea de Cualificaciones Profesionales.
- La herramienta valora la situación de cada profesional y comprueba si cumple con los criterios para la recertificación. En el caso de no ser así, la SEMG proporcionará al médico toda la formación necesaria para que pueda renovar la licencia profesional cada seis años.

San Sebastián, 20 de mayo de 2017 – La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) ha contado con la participación de los pacientes en el diseño del mapa competencial del médico de familia en el que está basada la herramienta Desarrollo Profesional SEMG (DP-SEMG). Así se ha puesto de manifiesto durante la presentación de esta plataforma en el marco del XXIV Congreso Nacional de Medicina General y de Familia que acaba hoy en San Sebastián, en la que han intervenido el presidente de la SEMG, Antonio Fernández-Pro Ledesma, así como de los vicepresidentes Diego Vargas y Pilar Rodríguez Ledo.

Rodríguez Ledo, como coordinadora del Grupo de Trabajo del DP-SEMG, ha explicado que los pacientes han sido los encargados de valorar y priorizar el listado de competencias, junto a médicos generales y de familia, como buenos conocedores de la práctica diaria y de las necesidades de los ciudadanos a los que atienden.

En total, desde 2007 han participado 300 personas en el diseño de esta herramienta gratuita con la que la SEMG quiere facilitar al colectivo médico que representa el futuro trámite de la recertificación, es decir, la renovación de las competencias específicas del profesional médico que garantizan su cualificación para el ejercicio profesional, algo que entrará en vigor próximamente, según marca la Directiva Europea de Cualificaciones Profesionales (2013/55/UE).

Durante la mesa profesional titulada ‘Mitos y realidades en el Desarrollo Profesional’, que ha estado moderada por el consejero y expresidente de la sociedad, Benjamín Abarca, se ha mostrado en directo cómo se utiliza la plataforma que estará disponible de forma gratuita para sus socios después del XXIV Congreso Nacional de Medicina General y de Familia.



Los asistentes han podido conocer su sencillo funcionamiento. Una vez que el médico se registra en la plataforma online e ingresa todos sus datos curriculares (experiencia, formación, cursos realizados, publicaciones, proyectos de investigación, premios, etc.), el programa de forma automática le genera un documento final o informe curricular que le indica si cumple con los requisitos necesarios para completar el mapa competencial. Si no es así, le indica las áreas hacia las que se debe dirigir. En este sentido, la SEMG le ofrecerá formación específica para poder satisfacer esas competencias. De hecho, la sociedad médica ya está incluyendo un informe de competencias en cada una de las actividades formativas, incluido el reciente congreso nacional de San Sebastián.

Una de las características más relevantes del DP-SEMG es que el profesional es el gestor de su propio proceso de acreditación: él decide en qué momento desea acceder al mismo, cuándo quiere finalizarlo y cuáles son las pruebas que desea aportar procedentes de su práctica diaria.

No es un examen

Nace para dar una solución a los médicos de familia con ejercicio profesional en Atención Primaria de la Salud (sectores público y privado) cuando entre en vigor en España la nueva normativa. El presidente de la SEMG ha reiterado que no pretende examinar al profesional, ya que será su propia actividad asistencial y profesional la que le indicará si cumple con las condiciones para obtener la recertificación.

Pilar Rodríguez Ledo ha explicado durante la presentación que para crear el DP-SEMG, lo primero que hizo la SEMG fue definir un mapa competencial, ordenado y ponderado, tras analizar todos y cada uno de los mapas de competencias de Medicina de Familia del país, incluidos los desarrollos de las administraciones autonómicas. Un intenso trabajo cuyo resultado es un esquema general de competencias clínicas (353) correspondientes a tres ámbitos y con su correspondiente puntuación: ética y profesionalidad; actividad asistencial; y formación, docencia e investigación.

Así mismo, según Rodríguez Ledo se trata de “poner método y orden” a lo que hacía antes el profesional médico, que ha pasado de llamarse formación médica continuada (FMC) a Desarrollo Profesional (DP), para ser planteado de una forma más estructurada y con unos objetivos adaptados a su entorno de trabajo.

En definitiva, tal y como señala Antonio Fernández-Pro Ledesma, de lo que se trata “no es que el profesional apruebe”, sino de poner a su disposición los medios para que supere el trámite de recertificación en base a su experiencia y bagaje profesional que, en la mayoría de los casos, podría ser suficiente para conseguirlo. Es decir, el programa DP-SEMG lo que realiza es un registro dinámico de la vida profesional, en el que en determinados momentos de su trayectoria se podrá hacer una “foto fija” para comprobar si cumple los requisitos (competencias), y en caso de no ser así, desde la SEMG se le proporcionará la formación para que pueda conseguirlo.